



Aprobada una declaración de compromiso con los derechos de PAS y PDI

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer varios acuerdos, entre ellos la declaración institucional de compromiso con los derechos de la plantilla de PAS y PDI, así como la modificación de los programas propios de investigación.

En el caso del personal docente e investigador laboral (PDI), el Consejo de Gobierno ha aprobado asumir las peticiones para el reconocimiento y percepción de los complementos económicos por méritos docentes (quinquenos) y por méritos investigadores (sexenios), para lo que se ha llegado a un preacuerdo con las centrales sindicales FE-CCOO, FeSP-UGT, CSIF y STECyL-i en el que se recoge un calendario de abonos, acuerdo que se enmarca en el III Convenio Colectivo y que también suscriben las universidades de Burgos, León y Valladolid.

Respecto al personal de administración y servicios laboral (PAS), se ha acordado promover, en el marco de la negociación del III Convenio Colectivo del PAS laboral, el reconocimiento del segundo sexenio y de la actualización retributiva e incremento sustancial correspondiente del complemento de turnicidad.

El Consejo de Gobierno también ha dado luz verde a la modificación de convocatorias de los Programas propios de Investigación, informados favorablemente por el Consejo de Investigación.